



Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, 16 AGO. 2017

MEDIO DE CONTROL: Contractual

DEMANDANTE: Superintendencia de Notariado y Registro

DEMANDADO: Carlos Mario González Pérez

RADICADO: 15000233100020000023600

ASUNTO: Concede recurso de apelación

Para ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora (fls. 347-351), contra el fallo de primera instancia del 22 de junio de 2017 (fls 341-344).

Ejecutoriado este auto, en forma inmediata y por conducto del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos, envíese el expediente a la Oficina Judicial de Tunja para el correspondiente reparto.

Déjense las anotaciones y constancias de rigor en el sistema de información judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Edith Natalia Buitrago Caro
EDITH NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JPC

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado electrónico No. 15
de hoy 18 AGO. 2017 siendo las 8:00 A.M.
CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO
Secretario